



ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 28 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones N° 018234 y 018235 del 27 de noviembre de 2018 se ordena el giro y compromiso de vigencia futura de los recursos del presupuesto de inversión del Ministerio de Educación Nacional asignados mediante las resoluciones 017523 y 017524 del 6 de noviembre de 2018 a las Entidades Territoriales para el Programa de Alimentación Escolar-PAE Jornada Regular y Jornada Única, por la suma de \$3.081.919.944 y \$5.376.028.476 respectivamente, para un total de \$8.457.948.420.

Que el Secretario de Educación Municipal, mediante oficio N° 661 del día 11 de enero del presente año, solicita adicionar al presupuesto los recursos antes mencionados.

Que en el presupuesto inicial se incorporó por este concepto la suma de \$4.308.912.870, haciéndose necesario adicionar la diferencia que corresponde a \$4.149.035.550

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece:

Artículo 26. *El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.149.035.550)**, así:



Handwritten signature



ALCALDIA DE PEREIRA

15 ENE 2019

54

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”

1	INGRESOS CORRIENTES	\$4.149.035.550
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$4.149.035.550
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$4.149.035.550
1.2.2.1	NACIONALES	\$4.149.035.550
1.2.2.1.12	Otras Transferencias Nacionales	\$4.149.035.550

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.149.035.550), así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)
3.1.6.12	Educación para Todos	\$4.149.035.550

Artículo 3°. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *Diana Franco*
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista Hacienda

